



COLEGIO NIÑO JESÚS - LOTA – INSPECTORÍA GENERAL -2017

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

ESTIMADOS APODERADOS: EL DÍA LUNES 07 DE AGOSTO SE INICIARÁN LAS INSCRIPCIONES AÑO 2018 DE LA ENSEÑANZA BÁSICA (1º A 8º AÑO) DICHO PROCESO SE REALIZARÁ LOS DÍAS VIERNES DE 16:00 A 18:00 HORAS EN INSPECTORÍA GENERAL Y SU FECHA DE TÉRMINO ES EL 30 DE AGOSTO.

PROCESO ALEATORIO

En el caso que la cantidad de postulantes inscritos supere a las vacantes, se realizará un sorteo, el día viernes 08 de Septiembre a las 16:00 horas, en el gimnasio del colegio.

PROTOCOLO DEL SORTEO

30 Minutos antes del sorteo se ubican los implementos para el proceso:

- 1_ Tómbola, tarjetas con nombres de los estudiantes inscritos.
- 2_ Habrá un ministro de fe, para registrar los resultados.
- 3_ Inspectoría General menciona los cursos y el nombre de los postulantes inscritos a viva voz.
- 4_ Se ingresan las tarjetas con los nombres de los postulantes en la tómbola.
- 5_ Se procede al sorteo nombrando a los niños que se adjudican la vacante.
- 6_ Se publican los resultados en portería y página Web del colegio.

CUPOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA AÑO 2018

CURSOS	CUPOS
PRIMEROS	6
SEGUNDOS	COMPLETA
TERCEROS	12
CUARTOS	16
QUINTOS	18
SEXTOS	16
SÉPTIMOS	21
OCTAVOS	27

PROTOCOLO DE ADMISIÓN

I_ CALIDAD DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO: PROTOCOLO DE ADMISIÓN.

Todos los niños y niñas que requieran ingresar al establecimiento, serán admitidos.

1. El establecimiento informará al MINEDUC de los cupos disponibles para el año escolar siguiente de cada curso y nivel.
2. El establecimiento informará al MINEDUC del P.E.I, Reglamento de Convivencia Escolar, S.E.P., y Proyectos de Integración vigentes y la ficha de matrícula correspondiente.
3. El proceso se inicia con la etapa de postulación, que se realizará en el establecimiento, donde los padres, madres y apoderados podrán pedir información respecto del colegio, P.E.I. y Reglamento de convivencia escolar.
4. Se llevará un registro emanado del MINEDUC de los estudiantes que son inscritos por sus padres.
5. El sistema entregará un comprobante de inscripción.
6. Se le dará a los padres, madres y apoderados charlas informativas personales, durante la inscripción, respecto del P.E.I. y Reglamento de convivencia escolar, del establecimiento, informadas previamente al MINEDUC.
7. Al momento de la matrícula los padres, madres o apoderados firmarán un compromiso de adhesión al P.E.I. declarado por el establecimiento y su Reglamento de Convivencia Escolar.
8. La matrícula significa para el estudiante y su familia, la aceptación de los derechos, deberes y beneficios que el Colegio establece para sus educandos, y a la vez, el compromiso de cumplir las disposiciones reglamentarias vigentes y las normas que regulan la vida escolar.
9. Los estudiantes del Colegio Niño Jesús pueden repetir un curso, siempre que hubiere matrícula disponible.
10. Los estudiantes nuevos que se incorporan al Colegio, durante el primer año de permanencia en éste, serán acompañados por la orientadora y/o psicóloga, si la situación lo amerita.
11. Para el ingreso de un niño o niña al colegio, desde 1° a 8° año básico, se requiere una entrevista de padre, madre y/o apoderado con Inspectoría General y Convivencia Escolar-Orientación, en las fechas que el colegio estime conveniente; con el fin de informar respecto del Reglamento de Convivencia Escolar y el P.E.I. este procedimiento no significa selección.
12. Cuando el colegio exceda la cantidad de postulantes, llevará el proceso de admisión aleatorio.
13. Se publicarán las fechas de matrículas en el colegio y página Web.
14. En el caso que la cantidad de postulantes exceda la cantidad de vacantes, se considerarán los siguientes criterios en orden sucesivo:
 - a) Existencia de hermanos o hermanas que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.
 - b) Ser estudiante prioritario. Acreditado por el certificado correspondiente.
 - c) Condición de hijo o hija de profesor/a o del personal que preste servicios permanentes en la institución.
 - d) Haber estado matriculado/a anteriormente; salvo que el estudiante hubiere sido expulsado con anterioridad.
 - e) Si de igual forma supera la cantidad de postulantes se aplicará un sistema aleatorio como: SORTEO., señalando día, hora y lugar en que se realizará el proceso de admisión u otro sistema estipulado por el Mineduc.
 - f) Se remitirá copia a la Superintendencia de Educación de dichos procesos.